



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 9 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora juez, informándole que el término anterior venció y se encuentra pendiente de decidir sobre la liquidación de costas trasladada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre nueve (9)  
de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso ordinario de DIGNA ROSA URIANA PUSHAINA contra  
COLPENSIONES.

Auto interlocutorio.

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00075-00.

Visto el informe anterior y vencido el término de traslado, apruébese la liquidación de  
costas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO  
La providencia de fecha 9 NOV 2021  
se notifico por anotación en el estado  
Nº 47 de fecha 10 NOV 2021